



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Informe del Experto Independiente sobre la mejora del fomento de la capacidad y la cooperación técnica con Côte d'Ivoire en la esfera de los derechos humanos, Mohammed Ayat*

Nota de la secretaría

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 26/32, decidió crear un nuevo mandato dedicado al fomento de la capacidad y la cooperación técnica con Côte d'Ivoire en la esfera de los derechos humanos, que dará continuidad al mandato precedente, durante un período de un año renovable, comprendido entre los períodos de sesiones 26º y 29º del Consejo. En esa misma resolución, el Consejo pidió al Experto Independiente que presentara un informe al Consejo en su 28º período de sesiones.
2. Debido al retraso en el nombramiento del titular del mandato y, por consiguiente, en la realización de su primera visita a Côte d'Ivoire, el Experto Independiente presentará un informe oral al Consejo de Derechos Humanos en su 28º período de sesiones, y su informe escrito durante el 29º período de sesiones del Consejo.

GE.15-02829 (S) 230215 230215



* 1 5 0 2 8 2 9 *

Se ruega reciclar

